Para despachos de oficio [illegible]

Ayuntamiento
y acuerdos

En la ciudad de Cartagena [illegible] días del mes de [illegible] de mil seiscientos [illegible] años
se juntaron a cabildo ordinario en la sala
del ayuntamiento los señores licenciado don Fernando de Torres
Arnaya que hace oficio de alcalde mayor, Lorenzo de
Matías de Poyo = Don Alonso de la Jara Monte = Miguel
Gonzalez = Fernando Ximenez, regidores, y Jorge
Ferrer, jurado, y juntos acordaron lo siguiente

nombramiento en la segunda vara de alcalde de la hermandad

Dijo don Alonso de la Jara, alcalde de la hermandad,
que nombraba en la segunda vara en su lugar a Nieto
[illegible] Por la ciudad visto aprobó el dicho nombramiento
y recibió el juramento del dicho Juan García Nieto en
forma de derecho.

Dixo el señor Jorge Blanquete

que se vendan los libros de la nueva recopilación

La ciudad dixo que [illegible] juegos de libros de la nueva
Recopilación que [illegible] por el consejo
se vendan a las personas que [illegible] por ellos
el precio [illegible] para pagar los [illegible] por
razón de los dichos libros [illegible] parte de su [illegible]
[illegible] para el efecto dicho se
[illegible] excepto un juego de libros
que la ciudad acuerda se le den [illegible] al señor don Fernando
de Torres [illegible] al precio que se
[illegible] = cometióse al señor
Jorge Blanquete y Fernando Ximenez a quien se
le da comisión.

La ciudad acuerda se lleven las [illegible]